

# EL ATLANTICO.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre  
donde las leyes mandan y los hombres obedecen*

## CORTES.

*Sesion del 15 de Abril.*

Despues de ser leida y aprobada el acta de la sesion anterior se acordó que constaran en la misma los votos de los señores Andrade y Rodriguez Leal conformes con la mayoría del congreso, que desaprobó el artículo 19 del proyecto de Constitución.

Se leyó ademas la lista de las instancias remitidas al gobierno, en la presente semana, por no ser de la resolucian de las Cortes.

Se procedió á la órden del dia empezando esta por la discusion del siguiente artículo.

Art. 14. «El número de los senadores será igual á las tres quintas partes de los diputados»

El señor Olózaga hizo presente que mañana se presentaria el artículo que debía sustituir al 19 ayer desaprobado, y que mientras tanto creia la comision que debian discutirse los primeros artículos del título, porque cualquiera que sea la resolución que sobre ellos caiga ha de ser del todo independiente de la resolución que se dé al artículo 19.

El señor Gonzalez Alonso manifestó que no podia dar su voto al artículo sin estar instruido antes, de cual pueda ser la base de la ley electoral.

El señor Fontan, usando de la palabra en pro, convino en que el número de senadores debía ser menor que el de diputados, y que la dificultad estaba en si el número que propone la comision es excesivo ó escaso.

El señor San Miguel se limitó en su discurso á las dos siguientes reflexiones: 1.<sup>a</sup> que el número de

senadores teniendo proporcion con el de diputados, no debe fijarse hasta ser conocido el de los últimos. 2.<sup>a</sup> que es excesivo el número de senadores considerando la lista total que deberá proponerse á la corona.

El señor Olózaga dijo que lo manifestado por el señor San Miguel no era impugnacion al artículo, y que podia haber propuesto S. S. que se tratara antes de fijar el número de diputados, pues la comision siempre dócil hubiera accedido á ello. Se hizo cargo de las dos observaciones citadas, y manifestó que este no era el verdadero modo de examinar la cuestion, pues debia examinarse el número de senadores con relacion á las funciones que tenian que ejercer, y constituyera un cuerpo colegislador, por lo que este número debía ser proporcionado al de los dipntados, pues las mismas comisiones tienen que existir en las dos Cámaras. Recordó por último á las Cortes que debiendo ser el senado compuesto de altos funcionarios, siempre habria muchos ausentes.

El señor Castro oyó que el artículo 14 era de existencia imposible, mientras no se supiese cual era la existencia del senado. Se hizo cargo en seguida de lo espuesto por la comision, haciendo ver que en esta cuestion se habia olvidado el objeto primordial que era que este senado representaba la opinion del pueblo, y como esta era tan variable, variable tambien debía ser este cuerpo, por lo cual debía fijarse el número de años que duraria. Añadió que sobre este número habrá divergencia de opiniones, pues si es de 9 años, se caerá en el mismo inconveniente que si fueren vitalicios, porque en el caso de oponerse el estado á la opinion pública, no habria un remedio. Concluyó diciendo que la suya no era impugnacion del artículo

y si solo una invocacion á la franqueza y sinceridad de la comision, rogándola que explique cual es su idea respecto de la permanencia del senado.

El señor Olózaga espresó que sabiéndose que el senado no será creditario ni vitalicio precisamente seria temporal y que creirian ofender á la ilustracion del señor Castro si se detuviera en probar esto. De lo que dedujo que seria un número fijo el de los senadores, y que no habiendo sufrido impugnacion el artículo, consistia la dificultad en si el número que en él se propone es bastante excesivo ó escaso.

El Sr. Lasaña se redujo á aprobar que era necesario saber lo que se iba á votar y que no se podia aprobar que fuese el número de senadores igual al de las tres quintas partes de diputados, sin saber cual era el de estos.

El señor Sosa defendió el artículo, probando que el número de senadores que en él se fija es muy proporcionado y justo.

Siguieron reproduciendo brevemente las observaciones ya indicadas en impugnacion al artículo los señores Araujo, Miranda y Caballero, á las cuales contestaron los señores Sancho y Olózaga como de la comision.

Dándose el punto por bastante discutido, quedó aprobado el artículo 14. Despues de un ligerisimo debate fue tambien aprobado el 16 que dice:

Art. 16. «A cada provincia corresponde proponer un número de senadores proporcional á su poblacion; pero ninguna dejará de tener por lo menos un senador.»

Se pasó á la discusion del que sigue.

Ar. 17. «Para ser senador se requiere ser español, mayor de 40

años, y tener los medios de subsistencia y las demas circunstancias que determine la ley electoral.»

El señor San Miguel impugnó el artículo fundándose principalmente en tres razones, á saber; que le parecia excesiva la edad de 40 años que se requería para ser senador, que aqui se votaba á ciegas por no saberse la renta que se les exigía, y que debía decirse en este ú otro artículo que los senadores que reciban empleo del gobierno quedarán sujetos á reeleccion.

El señor Olózaga contestó que nunca era posible acertar en materia de números, pero que la edad fijada por la comision era la mas conveniente y á propósito. Que respecto de la segunda observacion solo á la ley electoral correspondia determinar la renta de los senadores, pues determinarla en la ley fundamental, no solo era difícil sino imposible en las vicisitudes de una guerra civil. Dijo por último que la tercera observacion de S. S. no era de lo que se trataba en el momento.

El señor Gorosarri se opuso al artículo porque á su modo de ver era doble y encerraba desconfianza por requerir condiciones y precauciones para los electores y elegibles, por lo que propuso la siguiente redaccion al artículo. «Para ser senador solo se requiere la confianza pública»

El señor Olózaga manifestó que no ha sido por desconfianza el requerir condiciones para ser electores, sino por una necesidad bien conocida de las Cortes, siendo lo espuesto por el señor Gorosarri una teoria de algunos publicistas que no puede tener aplicacion en la actualidad.

El señor Fontan dijo que podría añadirse á este artículo, que los senadores que fuesen empleados tuviesen mas edad que los que no lo fuesen, pues siendo asi serian mas independientes.

El señor Sancho manifestó que esto podia ser objeto de una adiccion.

Despues de haber impugnado brevemente el artículo los señores Ferrer, Garcés y Alonso y refutado su impugnacion los señores Pascual y Olózaga se dió el punto por suficientemente discutido, quedando aprobado el artículo 17.

Se suspendió en seguida esta discusion, pasándose á continuar la del dictamen de la comision especial sobre el régimen de las provincias ultramarinas.

Continuó en el uso de la palabra el señor Urquinaona manifestando que aqui se queria sujetar á las Antillas á un régimen colonial,

y despues de estenderse en las causas que produjeron la revolucion de Caracas, concluyó diciendo que no debía negarse á aquellos diputados la entrada en este congreso.

El señor Heros despues de contestar detenidamente á los argumentos del señor Urquinaona hizo ver que el mejor modo de conservar la isla de Cuba, es regirla por esas leyes especiales y diferentes á las de la Península que tanto se impugnan, y citó en apoyo de este aserto un trozo de la obra de D. Lorenzo Zabala sobre el origen de las revoluciones de Nueva España, demostrando los excesos cometidos por los americanos en la época de 1810, y probando por su prosperidad que el gobierno español era y habia sido siempre para aquellas provincias el mas paternal y protector. Pasó últimamente á defender la 2.<sup>a</sup> parte del dictamen de la comision y dijo que en el caso de desecharse, era preciso ver si los diputados venidos de dichas provincias tenian las cualidades necesarias.

Se declaró el asunto suficientemente discutido á petición de varios diputados, y se suspendió esta discusion.

Pasó á la comision de Constitucion la siguiente adiccion del señor Fontan relativa á la formacion del senado. «Los senadores que admitan algun empleo del gobierno quedarán sujetos á reeleccion por sus respectivas provincias para continuar en aquel encargo.»

A la misma, una adiccion del señor Calatrava para que á la palabra español del art. 17 del proyecto se añada la de nacimiento.

A la de instruccion publica una esposicion de los cursantes de segundo año de leyes, de la escuela provisional de jurisprudencia de Madrid, pidiendo que se les de por concluido el segundo año y se les permita pasar, al tercero, previo examen.

A la de diezmos las esposiciones de las diputaciones de Jaen, Granada, Almeria, la Sociedad económica de Albacete y otros ayuntamientos pidiendo á las Cortes la abolicion de aquella contribucion.

Se dió cuenta de otros varios expedientes, levantándose la sesion á las cuatro y cuarto.

## DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

Continúa la sesion del 24 de Abril.

A petición del Sr. Marques de

las Palmas y en virtud de las razones que su Sría. espuso se procedió á la discusion sobre el expediente de Division de partidos. Cada uno de los Sres. vocales tomó á su vez la palabra para fundar la opinion y voto que sobre el asunto habia omitido en las sesiones en que se trató del particular; despues de lo cual la mayoría declaró el punto suficiente discutido y se procedió en consecuencia á votar con respecto á si se agregaban ó no á otros partidos las Islas de la Gomera y Hierro resultando que votaron por la agregacion los Sres. Martinez, Monteverde, Roig, Acedo y Sr. Marques de las Palmas; y porque no se agreguen los Sres. Mora, Meoqui, Intendente y S. E. El Sr. Mora pidió en seguida que solo queria que constase como constaba nominalmente en el acta su voto, sino que al tiempo de hacer la secretaria el extracto que se imprime en el Boletín oficial no omitiese que su Sría, habia hecho esta indicacion que queria que no hubiese duda de que su opinion ha sido y es contraria á la agregacion de las Islas de la Gomera y Hierro.

Con respecto á que partidos debian agregarse las Islas precitadas, se aprobó por unanimidad á escepcion de los Sres. Mora, Meoqui, Intendente y S. E. que se abstuvieron de votar, el párrafo de la proposicion del Sr. Marques de las Palmas inserta en el acta del día 16 de Marzo y cuyo párrafo dice asi: que el conocimiento en las causas civiles y criminales que se atribuye á los Alcaldes de las Villas de S. Sebastian y de Valverde de las Islas de la Gomera y Hierro, hasta la cantidad de mil quinientos reales vellon y hasta poner los negocios en estado de sentencia, sea sin dichas limitaciones sino que se les dé la jurisdiccion ordinaria de toda la Isla respectiva, con calidad de asesorarse el Alcalde de la Villa de la Gomera con el Juez letrado de primera instancia del Partido de Taoro, y el de la del Hierro con el de Añaza.

(Se continuará.)

Santa Cruz 26 de Mayo.  
Para mi, solo un recuerdo.

FRAGMENTOS.  
I.  
LA VISPERA.

¡Conque impaciencia se aguarda aquel momento en que espera gozar el corazon un placer! ¡cuan largas se hacen las horas que nos separan de un solo instante de

felicidad!... corren, sin embargo, con rapidez, y desaparecen para no volver jamás; y llega aquella tan suspirada, y pasa también como la luz eléctrica..... y ¿que nos deja? solo un recuerdo... y ¡cuantas veces, solo un recuerdo de dolor!...

Hiere mis oídos el penetrante sonido que, desde la alta y magestuosa torre del templo, sale à anunciar al pueblo cristiano... ¿que? ¿acaso que un viviente bajó à la noche de el descanso? ¿que una tierna madre perdió las esperanzas que libraba en un hijo querido? ¿que una familia desgraciada quedó en triste y desamparada orfandad? ¿que un amante apasionado, vió à la inexorable muerte, arrebatárle de sus brazos, la amada de su corazón; el ser adorado que hacia toda su felicidad? no, los sonoros ecos que corren el espacio no son ecos de dolor; ellos anuncian la gran festividad de la iglesia de Jesucristo..... mañana es el día del Señor..... El pueblo se dispone para solemnizarlo y la agitación que se advierte la ocasionan los preparativos de que todos se hallan ocupados.

El soldado, se afana en dar brillo à sus armas; mañana no han de ser un instrumento de muerte y destrucción... El Miliciano nacional bruñe también las suyas, y muestra un prolijo esmero en preparar su equipo..... cada uno se promete esceder à sus compañeros en continente militar y elegante, y ¿à quien no anima la esperanza, de ver recompensado su afán, por una encantadora mirada, de la jóven que adora? en tanto, ellas enteramente dedicadas à disponer los adornos que han de hacer brillar sus atractivos, un solo pensamiento las ocupa; parecer bien..... ah!...graciosa Elisa, candorosa Ismena, elegante Zoa, áltiva Lora, encantadora Angélica; escusad, si, escusad los atavios del arte; la naturaleza ha sido demasiado pródiga en dotaros de gracias; ellas bastan, para hacer la felicidad de los corazones que merecieron vuestra ternura, no ne-

cesita de nuevos eslabones, la cadena que los sujeta à vuestro dulce imperio.

Dan las 12; en el vasto edificio, que levantó la piedad un tiempo, para asilo de los hombres que juraban renunciar al mundo, un reten de ciudadanos armados se halla velando para el sosiego público; el jóven oficial que los manda, ha invitado para que lo acompañen à sus amigos y compañeros; en un espacioso salón algun día destinado al recogimiento y à las silenciosas meditaciones, del hombre entregado à su criador; se vé una mesa cubierta de variados manjares y esquisitos licores; las luces brillan con una llama pura, y descubren en todos los semblantes de los numerosos concurrentes, la alegría, la tranquilidad del alma, el dulce efecto de la cordial amistad à que se hallan abandonados en aquel momento todos los corazones ¡monstruo de la discordia, lánzate al abismo! ¡hijos de Santa Cruz, vivid para amarnos! este sentimiento hará vuestra felicidad..... Un himno se oye en la plaza.... los jóvenes Milicianos han salido del salón... reunidos en la puerta del convento que alumbran las llamas de dos velas, encerradas en un gran farol de cristal, y que guarda un centinela, entonaron el canto de libertad..... libertad, ¡... don precioso..... tu mágico poder es inexplicable..... A las exalaciones patrióticas de una juventud ardiente, suceden luego las del amor.... ¡el encanto de la música lo despierta con tanta viveza! y ¿cual de los concurrentes no tendrá en su corazón la imágen querida de algun objeto, cuya posesion hace su felicidad? dichosos! gozáis lo presente y el porvenir..... para mí, solo un recuerdo!... en mi corazón, la eternidad!..... en mi pensamiento, un sepulcro!....

## II

### LA MAÑANA.

El deseado sol aparece brillante en nuestro horizonte; la naturaleza toda vuelve à la vida

de que pareció privarla la ausencia del astro de la luz..... ah!... ¡la vida que encierra la tumba cayó en ella para toda la eternidad!... corre el tiempo... la hora anhelada se acerca; las bellas en su tocador, se afanan para multiplicar las gracias que deben à la naturaleza; esta se esmera en ceñir su elegante cintura; aquella sujeta el delicado pie, y cruza sobre la garganta una airosa cinta; esta otra, suelta los negros rizos y prendelos graciosamente sobre sus rosadas mejillas; consultan repetidas veces à su espejo; el cristal les revela sus encantos... todas esperan agrandar... ¡cuantas se hallarán satisfechas de que son adoradas! y ¡cuanta es su felicidad! ¿puede acaso haber otra mayor que la de poder decir, existe un corazón donde soy amado?

El pueblo soldado, se ha reunido ya en su cuartel; por los andeles del espacioso convento, discurre la juventud armada, esperando que la caja llame à formar. El digno Coronel Comandante del Departamento de Artillería, ha querido dar à la benemérita Milicia nacional, una prueba del cordial aprecio que le merece; y la ha invitado à que asista al santo sacrificio de la misa que se celebra para la Brigada de Artillería, en union de este cuerpo. La hora ha dado, y à lo lejos se oyen ya los sonidos eléctricos de los instrumentos militares, à cuyo compás se dirige al templo la brillante columna de artilleros; las cajas suenan en el convento, llamando à las filas à la Milicia nacional; la plaza se halla ya ocupada por una gran parte del pueblo; la restante ha entrado en la iglesia y llena sus dilatadas naves; entra la columna en la plaza y desplégase en batalla, dando frente al convento, para recibir al cuerpo de la Milicia; aparece este por la puerta principal de su cuartel, y con su magnífica banda de música à la cabeza, desfila por vanguardia de la Brigada de artillería y establece su batalla, apoyando la derecha en

lapuerta de la iglesia, ambos cuerpos forman pavellones y dejando las armas al cuidado de cuatro centinelas, entran en el templo y detras de ellos el pueblo que aun quedaba en la plaza. Las músicas alternan en sus melódiosos cantos, durante los misterios sagrados; el sacerdote ofrece el sacrificio, y el pueblo sale á las plaza. Las tropas se dirigen á tomar las armas; un tropel de gente circula en agradable desorden en todas direcciones, y confundiendo los sonidos de cajas é instrumentos, acaban de suspender el ánimo, arrebatado ya por la variedad de objetos que se ofrecen á la imaginacion. Las ventanas se han llenado de hermosas; el calor, y la agitacion de sus corazones, apresurando la circulacion de la sangre, ha hecho aparecer en sus risueñas mejillas un vivo sonrosado, y casi iguala al carmin de sus lindos labios; sus ojos brillan, é inquietos buscan, en medio de la confusion, ó entre las filas de los elegantes nacionales, el objeto querido cuya imagen vive en su tierno pecho; le distinguen en fin, le reconocen, sus miradas se encuentran...

Oh! encanto que arrebatas el corazon amado!

ni aun el que te ha gozado ¿te podria explicar?

Tus dulces sensaciones, tu placer, tu martirio, tu fuego, tu delirio... se siente, nada mas.

Las bandas militares de los dos cuerpos, han cambiado reciprocamente sus puestos, á la voz de sus gefes pasan aquellos al orden de columna, emprenden su marcha, y el himno de Riego, que entonan las músicas, despierta nuevos afectos, escita nuevas sensaciones, que multiplican las que ya agitan tan agradablemente los espíritus. Suben las columnas por la calle de S. Francisco, y un numeroso pueblo las acompaña; llegan al campo de Daoiz y Velarde, despliegan en batalla, despidense los gefes, y restituyendose las bandas de música a sus puestos, emprende la retirada á su

cuartel la Milicia nacional, dejando en el suyo á la Brigada de Artillería; baja por toda la Marina, atraviesa la plaza de la Constitucion, emboca la calle de San Francisco, y entra en el convento, llevando tras sí la admiracion y encomios debidos, al continente marcial, uniformidad, y airoso porte de los milicianos; y á la brillantéz de la hermosa banda de música, que tanto contribuye al lucimiento del cuerpo.

El pueblo, se ha retirado á disponerse, para la festividad de la tarde; los milicianos, se apresuran tambien á trasladarse á sus casas, para volver á las filas, al llamar de la caja. Todos se hallan satisfechos; si algun motivo de amargura llegó á interrumpir este dia de gozos, es pasajero; un nuevo placer vendrá pronto é borrar la traza de aquel dolor; el que no gozó la realidad, se alimentó de alguna dulce esperanza... para mi, solo un recuerdo!

### III

#### LA TARDE.

Los parches llaman de nuevo al pueblo soldado; el movimiento se anuncia ya; las columnas atraviesan las calles, al compas de armoniosas marchas, y se dirigen á ocupar sus puestos en la carrera; forma la Brigada de artillería en la puerta principal de la iglesia; á su izquierda, el Cuerpo de la Milicia provincial, se estiende por la plaza y calle de la recoba, hasta la aduana; en este punto se halla colocada la hermosa música de Nacionales, y el cuerpo llega hasta el fin de la plaza de la Constitucion. En todos los edificios de las calles de la carrera, flamean los cortinages de variados colores, y del pavimento de las calles, cubierto de flores, se exalzan agradables aromas.

La hora se aproxima; sale de las casas consistoriales el respetable cuerpo municipal, y presidido por el Exmo. Sr. Gefe Superior político, Comandante General de la provincia, se trasla-

da al templo; pocos momentos despues, las campanas se alzan al vuelo, y el estampido del cañon, en el castillo de S. Cristoval, anuncia que va á salir del templo, Jesucristo Sacramentado; su custodia, descansando en unas magnificas andas, se presenta á los fieles en la puerta de la iglesia; el pueblo se postra, el soldado dobla tambien su rodilla; las puntas de las bayonetas se humillan al suelo; el sacerdote entona sus cánticos, y el incienso se eleva en vaporosas nubes.....

El Señor ha vuelto á su casa; los fieles han cantado sus alabanzas, han implorado su misericordia, y le han dirigido sus fervientes votos por la felicidad de la patria; las tropas se han retirado á sus cuarteles; la calma sucede á la agitacion general; pero los placeres de este dia se prolongan en todos los corazones que acaban de gozarlos... y mi felicidad... la encierra un sepulcro!

### III

#### LA NOCHE.

Sombras silenciosas, llegad; noche!... mi corazon necesita de tu dulce reposo... la luz corrió á otras regiones... las estrellas brillan en el firmamento... las calles estan ya desiertas; el pueblo que las llenaba ha desaparecido de ellas ¿que existe de cuanto ha pasado en este dia?... ah! existen todos los objetos que produjeron el placer; sus sensaciones se reproducirán una y otra vez... mi felidad la encierra un sepulcro, y el porvenir para mi, solo será un recuerdo!

A. P. M.

#### Embarcaciones.

25 Entró la Barca española Intrépida procedente de Lanzarote. Conduce las onzas que apprehendieron los Carabineros en dicha isla.

Editor responsable- P. M. RAMIREZ.